

A C T A No2. 1 4 1.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciseis de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Carlos Gerardo González y los Sres. Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: "Sr. Ministro, Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Presentación Modelo de Convenio a suscribirse en la Reunión de Responsables de Areas Informáticas". VISTOS: El informe brindado por el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, respecto a la reunión a celebrarse entre los responsables de áreas informáticas en la ciudad de Termas de Río Hondo en el transcurso de ésta semana y el proyecto de convenio a suscribirse en la misma, por parte de los Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, y Considerando, que los objetivos del encuentro y el contenido del convenio adjunto, resultan aspectos positivos que éste Tribunal comparte y adhiere, para la proyección de la futura red informática nacional entre los Poderes Judiciales de todo el país; que no obstante ello por razones ineludibles de servicio resulta imposible materialmente que miembros de éste Superior Tribunal de Justicia puedan asistir al Encuentro de Río Hondo, razón por la cual corresponde comunicar al Sr. Presidente del Tribunal anfitrión la adhesión del Poder Judicial de la Provincia de Formosa al convenio proyectado, solicitando las dispensas necesarias por la obligada ausencia de éste Alto Cuerpo; Por todo ello,

ACORDARON: Comunicar al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Santiago del Estero la plena adhesión del Poder Judicial de la Provincia de Formosa al convenio proyectado y que se circularizara recientemente, como asimismo hacer saber respecto a la imposibilidad de asistir al Encuentro de Responsables de Areas Informáticas a realizarse en la ciudad de Termas de Río Hondo, por ineludibles razones de servicio, solicitando las dispensas del caso. SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa s/Presentación (Nota No2124/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por la Institución mencionada, por medio de la cual se solicita al Alto Cuerpo se deje sin efecto las modificaciones introducidas a los Arts. 41o y 42o del R.I.A.J., ordenándose se mantenga la vigencia de las anteriores redacciones de ambas normas, y considerando atendibles los fundamentos esgrimidos, ACORDARON: Modificar los Arts.41o y 42o del R.I.A.J. los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Art.41o -HABERES: "No se percibirán haberes durante las Ferias Judiciales cuando las mismas quedaren comprendidas dentro de un periodo mayor de licencia otorgada sin goce de haberes. Art.42o: - HABERES -CESE: El personal que se desvincule por cualquier causa de la Administración de Justicia, tendrá derecho -previa solicitud- a compensar, mediante el pago de haberes: a) Las licencias ordinarias no gozadas, b) La parte de la licencia proporcional al tiempo trabajado en el año en que se produzca el cese. TERCERO: Dr. Marti César Sosa s/Pedido (Nota No1822/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por el agente mencionado, por medio de la cual solicita al Superior Tribunal de Justicia, lo autorice a realizar el


control médico del personal ausente por razones de salud en forma selectiva, atento a que dicha función la realiza sólo y no tener el tiempo disponible para hacerlo por cumplir con otras funciones encomendados por la superioridad, ACORDARON: Tener presente. CUARTO: Sra. Directora de Coordinación de Juzgados de Paz de Menor Cuantía s/Presen-
tación (Nota No3320/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por la Dra. Graciela Barberán de Tortore, la cual pone a consideración del Alto Cuerpo distintos aspectos vinculados con el examen del "Curso de Aspirantes a Delegados Vecinales": Fecha, Horario, Mesa Examinadora y Temarios, ACORDARON: Tener presente y disponer se proceda a tomar el examen referido el día 25/06/99 de 10:00 a 12:00 hs. para el teórico y de 16:00 a 18:00 hs. para el práctico y aprobar los temarios elevados. QUINTO: Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Jorge Félix Aguirre s/Presentación (Nota 3319/99). Visto la nota presentada por el Magistrado mencionado, por medio de la cual pone en conocimiento del Alto Cuerpo de la visita que realizara la Excma. Cámara que preside a las distintas Unidades Carcelarias existentes en esta ciudad Capital, en la cual se verificara una aceptable funcionamiento de las mismas, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Sr. Procurador General, Dr. Héctor Tievas s/Pedido. Visto la nota presentada por el Sr. Procurador General, por medio de la cual eleva a este Alto Cuerpo la nota No102/99 de la Sra. Defensora de Pobres, Ausentes e Incapaces de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. María Teresa Pérez, en la cual se hace mención de la necesidad de contar con un

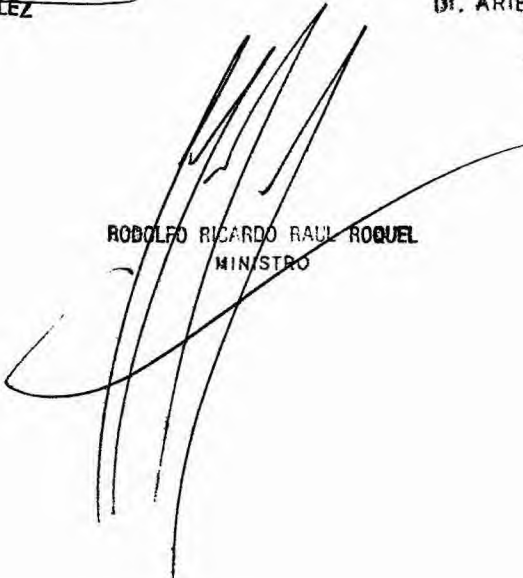
Centro especializado para la atención de personas que padecen enfermedades mentales, sea en nuestra provincia o en otras, a las que podrían ser derivados dichos enfermos para un adecuado tratamiento, ACORDARON: Tener presente y remitir copia de la nota presentada al Sr. Ministro de Desarrollo Humano. SEPTIMO: Ex-agente Neri Oreste Cerdán s/Pedido (Nota No590/99 -Adm.-). Visto la nota presentada por el Sr. Neri Oreste Cerdán por medio de la cual solicita se le liquide en concepto de vacaciones no gozadas, la parte proporcional al año 1997, la parte proporcional al año 1998 con más la correspondiente a la FERIA del mes de julio de 1998, y considerando: el informe presentado por la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y disponer, que a través del Servicio Administrativo Financiero, se le liquiden y abonen al presente, la indemnización correspondiente a 39 (treinta y nueve) días de la FERIA Judicial Ordinaria de 1997 y la correspondiente a 14 (catorce) días de la FERIA Judicial Ordinaria de julio de 1998. OCTAVO: Creación del Juzgado de Paz de Menor Cuantía y Dos Delegaciones Vecinales en la ciudad de Clorinda -cabecera de la Segunda Circunscripción Judicial-. Visto que el día 20 de junio de 1999 se cumplen 25 años de la creación de la Segunda Circunscripción Judicial con cabecera en la ciudad de Clorinda, como acto significativo para conmemorar dicho aniversario y como exponente de la transformación y extensión en la prestación del servicio de justicia, complemento de progreso de aquel acto que se festeja: ACORDARON: 1o) Crear un Juzgado de Paz de Menor Cuantía y dos Delegaciones Vecinales en la ciudad de Clorinda -cabecera de la Segunda Circunscripción

Cde. ACTA No2.141.-

Judicial-. 2o) Autorizar a Presidencia para disponer lo pertinente para poner en funcionamiento las dependencias judiciales creadas, en fecha posterior a la feria judicial del mes de julio. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS BERNARDO GONZALEZ
PRESIDENTE


Dr. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO